

AVANCE RURAL S.R.L.

Designación de Gerentes

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "AVANCE RURAL S.R.L. s/Designación de Gerentes", Expte. N° 2074, Año 2015, CUIJ 21-05190676-1. de tramite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Registro Público de Comercio, se hace saber que los integrantes de la sociedad Avance Rural S.R.L., domiciliada legalmente en calle Coronel Domínguez N° 770 de la localidad de Santa Clara de Buena Vista, Provincia de Santa Fe, han resuelto por Acta de Asamblea Ordinaria N° 21 de fecha 15/12/2015: designar como socios Gerentes a los señores: Cantatore, José Luis, argentino, fecha de nacimiento 05/05/1.964, apellido materno Paporello, DNI N° 16.464.297, CUIT N° 20-16464297-7, con domicilio en calle San Martín N° 490 de la localidad de Santa Clara de Buena Vista, casado con María Silvia Farré, productor agropecuario; Ingaramo, Oscar Alberto, argentino, fecha de nacimiento el 31/12/1946, apellido materno Rebola, DNI N° 6.262.056, CUIT N° 20-06262056-1, con domicilio en calle Pilar 532 de la localidad de Santa Clara de Buena Vista, casado con Liliam Galetto, ingeniero agrónomo; y Quaranta, Pablo Bartolo, argentino, fecha de nacimiento 16/09/1943, apellido materno Gieco, DNI N° 6.253.367, CUIT N° 20-06253367-7, con domicilio en calle Clarke 943 de la localidad de Santa Clara de Buena Vista, casado con Mirta Juana Bergesio, productor agropecuario.—Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.- Santa Fe, 05 de Febrero 2.015.-

\$ 45 283230 Feb. 19

LA CONCEPCIÓN S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO Y

NUEVO DIRECTORIO

Nuevo domicilio Social: Corrientes 791 piso 3 oficina E de la ciudad de Rosario, fijado según acta del 11 de Septiembre de 2.015.

Nuevo Directorio: Fijado según acta del 26 de Febrero de 2.015

Presidente: Alberto Julián Muniagurria Uranga, DNI 25.900.533, nacido el 17 de Septiembre de 1977, con domicilio especial en calle Pje. Juan Alvarez 1564 piso 2 dpto. A de Rosario, provincia de Santa Fe, CUIT 20-25900533-8, de profesión empresario, estado civil casado; de nacionalidad argentino.

Vicepresidente: Cristian Manuel Monney, DNI 22.142.194, nacido el 06 de Septiembre de 1971, con domicilio especial en calle San Lorenzo 980 de Rosario, provincia de Santa Fe, CUIT 23-22142194-9, de profesión empresario, estado civil casado, de nacionalidad argentino.

Director Suplente: Gustavo Daniel Passerini, DNI 22.510.132, nacido el 12 de Enero de 1972, con domicilio especial en calle Mendoza 537 piso 12 de Rosario, provincia de Santa Fe, CUIT 23-22510132-9, de profesión empresario, estado civil casado, de nacionalidad argentino.

Director Suplente: Mariano José Muniagurria Uranga, DNI 21.011.043, nacido el 13 de Junio de 1969, con domicilio especial en calle Pje. Juan Alvarez 1564 piso 2 dpto. A de Rosario, provincia de Santa Fe, CUIT 20-21011043-8, de profesión comerciante, estado civil casado, de nacionalidad argentino.

\$ 53 283021 Feb. 19

DRDF+ S.A.

MODIFICACIÓN PARCIAL DEL ESTATUTO

En cumplimiento del artículo 10° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 se hace saber por un día que, por Asambleas Generales Extraordinarias de fechas 6 de noviembre de 2014 y 12 de febrero de 2015 de DRDF+ S.A., se resolvió la modificación parcial del estatuto según el siguiente detalle:

a) Fechas de las resoluciones que aprobaron dicha reforma: 6 de noviembre de 2014 y 12 de febrero de 2015.

b) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) comercialización, almacenamiento y distribución de productos alimenticios en general, al por mayor y por menor; b) locación, arrendamiento o alquiler de espacios propios o de terceros, como así también de maquinarias y otros bienes, destinados a depósito, almacenamiento, custodia, acumulación, fraccionamiento, embalaje y envasado de productos en general; y c) asesoramiento integral en la realización de operaciones financieras, inmobiliarias, agropecuarias, industriales, tecnológicas, comerciales y otras, en el país y en el extranjero. En particular el estudio, investigación, acopio de datos y formación de bancos de los mismos, desarrollo, análisis, calificación, categorización sobre, explotaciones agrícolas, ganaderas, comerciales, industriales o de otras actividades; la determinación de rindes productivos, así como la realización de estudios, informes y asesoramientos técnicos de todo carácter, vinculados con algunas de las actividades pre mencionadas o cualesquiera otras que se relacionen.

Su operatoria se desarrollará de acuerdo a las disposiciones legales y contractuales. En los casos en que sea necesario para el cumplimiento de las actividades expresadas se requerirá la intervención de profesionales con títulos habilitantes. La Sociedad no realizará ninguna de las actividades previstas en el art. 299 inc. 4 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, como así tampoco las previstas en las Leyes Provincial N° 13.154, Colegio de Corredores Inmobiliarios, y Nacional N° 21.526, de Entidades financieras. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar los actos que no sean prohibidos por las leyes, reglamentos y por el presente Estatuto.

c) Capital social: es de pesos trescientos mil (\$ 300.000) representado por trescientas mil (300.000) acciones nominativas no endosables de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción.

\$ 95 283015 Feb. 19

ADCOM S.R.L.

MODIFICACIÓN OBJETO SOCIAL

Reunidos todos los socios de ADCOM S.R.L. el 25 de enero de 2016, se aprueba por unanimidad la modificación de la Cláusula Cuarta del Contrato Social, quedando redactado de la siguiente forma: "Cuarta - Objeto: Inmobiliario: La sociedad tendrá por objeto la compra, venta, locación, administración y construcción de inmuebles y cualquier otro negocio inmobiliario conexo, excepto intermediación en la compra venta.

Financiero: Podrá realizar inversiones y aportes de capital en cualquier tipo de sociedades o agrupaciones empresarias, otorgar préstamos con garantía real o personal, otorgar garantías reales y personales cualquiera sea la naturaleza de la obligación a garantizar y realizar cualquier tipo de operación financiera con exclusión de las reservadas a las entidades financieras. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para contratar y celebrar cualquier acto según su objeto comercial.-

Se ratifican todas las demás cláusulas en cuanto no fueren modificadas por el presente.-

\$ 45 283013 Feb. 19

BRUDER S.R.L.

CONTRATO

1. Socios: Leandro Luis Rinaudo, de nacionalidad argentino, nacido el día 10 de Enero de 1986, de profesión arquitecto, de estado civil soltero, con domicilio en la calle Rodo N° 144 bis, D.N.I. N° 32.113.304, C.U.I.T. 20-32113304-6, y Mauricio Martín Rinaudo, argentino, nacido el 22 de Enero de 1987, de profesión martillero, de estado civil soltero, con domicilio en calle Rodo N° 144 bis, D.N.I. N° 32.832.566, C.U.I.T. 20-32832566-8.

2. Fecha de Contrato: 11 de Enero de 2016.

3. Razón Social: "BRUDER S.R.L".

4. Domicilio Social: Balcarce No 172 - Rosario - Santa Fe.

5. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la construcción de obras civiles Públicas o Privadas.

6. Plazo de Duración: Veinticinco años.

7. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Quinientos mil pesos (\$ 500.000,00) divididos en Cincuenta mil cuotas de Diez pesos (\$ 10,00) cada una, suscripto e integrado en efectivo por los socios en la siguiente proporción: Leandro Luis Rinaudo suscribe 25.000 cuotas de capital que representan la suma de Doscientos cincuenta mil pesos (\$ 250.000,00), integrando en este acto la suma de Sesenta y dos mil quinientos pesos (\$ 62.500,00), y el saldo dentro de los 10 días de constituida la sociedad, y Mauricio Martín Rinaudo suscribe 25.000 cuotas de capital que representan la suma de Doscientos cincuenta mil pesos (\$ 250.000,00), integrando en este acto la suma de Sesenta y dos mil quinientos pesos (\$ 62.500,00), y el saldo dentro de los 10 días de constituida la sociedad.

8. Órgano de Administración: Socios Gerentes Leandro Luis Rinaudo y Mauricio Martín Rinaudo.

9. Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

10. Representación Legal: Los gerentes actuaran en forma indistinta cualesquiera de ellos. Los gerentes serán uno o más.

11. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de Noviembre de cada año.

\$ 65 282990 Feb. 19

MÁNIMA S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber de la redacción definitiva del contrato social de "MÁNIMA S.R.L" en el R.P.C, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Datos de los Socios: a) Vázquez Nicolás, argentino nacido el día 5 de noviembre de 1981, de estado civil soltero, de profesión comerciante domiciliado en calle Callao Nro. 1555 de esta ciudad, titular del documento nacional de identidad Nro. 29.001.404, CUIT 20-29001404-3; b) Vázquez Matías, argentino nacido el día 17 de enero de 1978, de estado civil soltero, de profesión comerciante domiciliado en calle Pueyrredón Nro. 1208 de esta ciudad, titular del documento nacional de identidad Nro. 26.375.816, CUIT 20-26375816-2.

2. Fecha del Instrumento Constitutivo: 13 de enero de 2016.

3. Denominación Social: Mánima S.R.L.

4. Domicilio de la Sociedad: En calle Entre Ríos 1149, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5. Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros, con las limitaciones de la ley, dentro o fuera de la República Argentina, a las siguientes actividades: expendio al por mayor y menor de productos, herramientas y accesorios faciales y corporales para estética; productos, herramientas, aparatos y accesorios para depilación y esculpido de uñas, productos, accesorios y aparatología para masajes y productos y accesorios de peluquería y perfumería.

6. Plazo de Duración: El término de duración de la Sociedad se fija en 10 (diez) años a partir de su inscripción en el Registro Público pudiendo prorrogarse el plazo, inscribiendo la prórroga con anticipación a la fecha de su vencimiento.

7. Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 200.000 (pesos doscientos mil), representado por 20.000 (veinte mil) cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) de valor nominal cada una.

8. Componentes Órganos Administrativos y de Fiscalización:

Integrantes de la Gerencia:

- Vázquez Nicolás

- Vázquez Matías

Fiscalización: Todos los socios tendrán el más amplio derecho de fiscalización y control de las operaciones sociales y acceso a sus libros.

9. Organización de la Representación Legal: La Administración estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "Socio-Gerente" o "Gerente", según el caso, precedida de la denominación social "Mánima S.R.L.".

10. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 90 282969 Feb. 19

BATERÍAS ROSARIO S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

En la ciudad de Rosario, a los 3 días del mes de febrero de 2016, entre los señores Pablo Enrique Cuello D.N.I. 27.498.580, y Marcelo Osvaldo Ciliberti D.N.I. 17.079.572, socios de Baterías Rosario S.R.L., se resuelve:

1) Designar al señor Pablo Enrique Cuello, como socio gerente de Baterías Rosario S.R.L., cargo que ejercerá conjuntamente con el señor Marcelo Osvaldo Ciliberti.

2) El señor Marcelo Osvaldo Ciliberti, D.N.I. 17.079.572, presta su conformidad a esta designación.

\$ 45 282748 Feb. 19

GENERAL GÜEMES

TRANSPORTE AUTOMOTOR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

El Directorio de GENERAL GÜEMES TRANSPORTE AUTOMOTOR SOCIEDAD ANÓNIMA, con domicilio en Lima 735, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, informa que el día 6 de noviembre de 2015 realizó una Asamblea General Ordinaria en la que se designaron nuevos miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora con motivo de vencimiento de mandatos de sus respectivos miembros. En dicha Asamblea se designaron las siguientes autoridades, cuyos mandatos tendrán vigencia durante tres años:

Presidente: Marcelo Oscar Bosio, vicepresidente Daniel Fabián Spini; vocal titular, Daniel Enrique Milanesio. Directores suplentes Mercedes Laura Bosio, Sebastián Andrés Capozucca y Mauro Hernán Capozucca. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: contador Horacio Di Paolo, abogado Jorge Horacio Sala y contador Julián Fabio Cozzi.

Síndicos suplentes: abogada Natalia María Vicens, abogada Franco Gabriel Gardali y abogada Mayra Borsini. El mandato lo ejercerán desde al 13 de noviembre de 2015 hasta el 12 de noviembre de 2018. Marcelo Oscar Bosio, Presidente.

\$ 45 282797 Feb. 19

SGU S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición del Secretario del Registro Público de Comercio de Rosario, Dra. Mónica Gesualdo, se hace saber que la Srta. Laura López, de apellido materno Guariglia, argentina, nacida el 15/11/1984, D.N.I. N° 31.383.144, CUIL N° 27-31383144-8, con domicilio en calle Güemes N° 2063 3° Piso Depto "A" de la ciudad de Rosario, comerciante, soltera, ha efectuado una cesión de 375 cuotas sociales de la sociedad SGU S.R.L. a la Sra. Ana María Masautis, de apellido materno Lagoña, argentina, D.N.I. N° 12.381.566, CUIT N° 27-12381566-7, estado civil divorciada del Sr. Egidio Marcelino Perreta por resolución de Divorcio Vincular N° 2879 de fecha 08/09/10 del Tribunal Colegiado de Familia de la 3° Nominación de Rosario, Expte. N° 2246/09, nacida el 20 de Marzo de 1958, con domicilio en Pasaje Marc N° 1950 de la ciudad de Rosario, de profesión Docente. Fecha del instrumento 17/11/15.

\$ 45 282781 Feb. 19

LA TAPERA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por un día el siguiente edicto, conforme art 10 Ley 19.550:

Socios: Juan Pablo Pigatto, de 34 años de edad, fecha de nacimiento 08/01/1981, de estado civil soltero, de profesión Veterinario, de nacionalidad argentina, con domicilio en Zona Rural de la ciudad de Calchaquí, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 28.415.387, C.U.I.T. 20-28415387-2 y Chartier Juan Ignacio, de 27 años de edad, fecha de nacimiento 26/06/1988, de estado civil soltero, de profesión Veterinario, de nacionalidad argentina, con domicilio en calle Rosario Vera Peñaloza 1570, de la localidad de Margarita, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 33.491.753, C.U.I.T. 20-33491753-4.

Fecha del Instrumento de Constitución: 11 de diciembre de 2015.

Denominación: "LA TAPERA S.R.L."

Domicilio Social: Rosario Vera Peñaloza 1570, Margarita, Departamento Vera, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto actuar por cuenta propia o por terceros o asociada con estos en la realización de actividades: a) Servicios: Mediante la prestación de Servicios Veterinarios, b) Comercial: Mediante la Venta, distribución, al por mayor y menor de todo tipo de productos y artículos veterinarios, así como también productos o insumos relacionados con la nutrición animal y la inseminación artificial, c) Agropecuaria: Mediante la cría, reproducción, engorde a corral, compra y venta de hacienda vacuna, lanar, yeguariza y porcina y animales de granja; de sus productos y sus subproductos; la importación, exportación, depósito y consignación de los bienes, mercaderías, frutos y productos de la explotación ganadera antedicha.

Plazo de Duración: Treinta años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Cien mil (\$ 100.000,00), dividido en Cien (100) cuotas de Pesos Mil (\$ 1.000,00) cada una, las que han sido suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en la siguiente forma: Pigatto Juan Pablo, cincuenta (50) cuotas y Chartier Juan Ignacio, cincuenta (50) cuotas.

Los socios integran la totalidad de dicho Capital Suscripto en aportes dinerarios.

Administración y Representación Legal: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo del socio Pigatto. Juan Pablo, en su carácter de socio-gerente y tendrá el uso de la firma social, que en todos los casos deberá estar precedida por el sello de la sociedad, y con la única limitación de no comprometerla en operaciones ajenas al giro social, ni en fianzas o garantías a favor de terceros. Podrá adquirir bienes muebles e inmuebles, hipotecarlos y gravarlos, aceptar préstamos, constituir prendas, celebrar toda clase de contratos, presentarse en licitaciones públicas y privadas, conferir toda clase de poderes, operar con todos los bancos oficiales y privados y así administrar libremente los negocios sociales. La enumeración que antecede no es limitativa sino meramente enunciativa. El socio administrador deberá prestar la siguiente garantía: depositará en la sociedad la suma de Diez Mil Pesos (\$ 10.000,00) en efectivo o su equivalente en títulos valores públicos, subsistente hasta la finalización del mandato.

Fiscalización: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquier socio pudiendo a tal fin inspeccionar libros, cuentas y demás documentos de la sociedad y exigir, en su caso, la realización de balances parciales o rendición de cuentas especiales.

Fecha de cierre de Ejercicio: 28 de febrero de cada año.

Reconquista, 5 de febrero de 2016 - Mirian Graciela David, Secretaria.

NUESTRA SEÑORA DE

LAS MERCEDES S.R.L.

CONTRATO

En la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 15 días del mes de Diciembre del año dos mil quince, se presentan: la Señorita Natalia Soledad Freire, D.N.I.: 29.694.224, CUIL: 27-29694224-9, de 32 años de edad, Argentina, de apellido materno Medun, nacida el día 15 de Diciembre de 1982, Soltera, de Profesión Comerciante, con domicilio en calle San Martín N° 3295, Zavalla - Rosario, Provincia de Santa Fe; y la Señora Beatriz Medun, D.N.I.: 16.645.409, CUIL: 27-16645409-9, de 52 años de edad, argentina, de apellido materno Coyos, nacida el día 3 de Noviembre de 1963, Casada con el señor Carlos López, de Profesión Comerciante y domiciliada en calle San Sebastián N° 2008, Pérez - Rosario, Provincia de Santa Fe, quienes han resuelto Constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, sobre la base de las cláusulas y condiciones siguientes:

La sociedad girará con el nombre de NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES S.R.L. estableciéndose su domicilio legal en Pasaje Marcos Paz N° 4021, Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo ser trasladado el mismo, si así conviniera al mejor desarrollo de la actividad social. La sociedad puede establecer sucursales, agencias, depósitos y/o locales de venta y/o servicios en cualquier lugar del territorio nacional y del extranjero.

La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros al desarrollo de las siguientes actividades: La Compra, Venta, Administración, Suministro, reparto. Comercialización y distribución de toda clase de carburantes, combustibles, lubricantes, aceites y grasas, así como la explotación de estaciones de servicio, bares y restaurantes, mediante la realización de todas las actividades inherentes a saber: 1) Comercialización de combustibles y lubricantes, derivados del petróleo y accesorios: mediante la distribución, logística del transporte y comercialización minorista y/o mayorista de combustibles para todo tipo de vehículos, tales como naftas, gas licuado del petróleo en todas sus versiones y estado (oil, propano, butano y/o comprimido), diesel oil, fuel oil; como así también kerosene, lubricantes, aceites, grasas y cualquier otro derivado del petróleo; 2) Minimarket y bar: mediante la explotación comercial del negocio del ramo anexo a la estación de servicio. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que tiendan al cumplimiento del objeto social y no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato.

La administración de la sociedad será ejercida por el socio Natalia Soledad Freire quien investirá el cargo de Socio - Gerente, teniendo la representación y uso de la firma social. El término de la gestión se establece por el plazo de 10 años, pudiendo ser reelegido indefinidamente por acuerdo de socios. Tendrá todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles, enajenación, cesión, locación, gravar con derechos reales, celebrar contratos de fideicomisos en las condiciones establecidas en la normativa legal vigente y realizar todas las operaciones bancarias o de cualquier otra naturaleza conducentes a la concreción del objeto social.

Fecha cierre de Balance al 31 de Diciembre de cada año. Fiscalización a cargo de los socios.

Capital social \$ 150.000.

El plazo de duración de la sociedad será de 30 (treinta) años.

\$ 112 282861 Feb. 19

DE MINIELLO & CÍA. S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

La sociedad MINIELLO & CÍA. S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio bajo los siguientes registros: 30-01-2007, Tomo 158, Folio 1820, N° 142 - 05-04-2010, Tomo 161, Folio 6972, N° 506 - 26-04-2013, Tomo 164, Folio 9295, N° 576, con domicilio legal en la ciudad de Capitán Bermúdez, provincia de Santa Fe, ha resuelto en reunión de socios, celebrada el 4 de Febrero de 2016, por unanimidad:

Aumentar el capital social en pesos Trescientos mil (300.000,00).

Cambiar fecha de cierre de ejercicio al 30 de setiembre de cada año.

Nombrar a Eduardo Enrique Miniello, Noelia María de Lujan Miniello, María Soledad Miniello, Román Andrés Romero; como gerentes de la sociedad.

Ceder en forma gratuita de parte del Sr. Eduardo Enrique Miniello (15120) cuotas. A Noelia María De Lujan Miniello (7560), y a María Soledad Miniello (7560) y ratificar las demás cláusulas del contrato social adecuadas a la ley 19.550 y sus modificatorias.

§ 45 282852 Feb. 19

BANCO BISEL S.A.

(en liquidación)

NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADORES

Se hace saber que mediante Asamblea General Ordinaria N° 52 de fecha 9 de octubre de 2015 de designación de autoridades y acta de Directorio N° 469 de fecha 13 de octubre de 2015 de distribución de cargos, se resolvió nombrar como liquidadores de BANCO BISEL S.A. (en liquidación)

al Sr. Jorge Puente (D.N.I. 12.473.165) en carácter de Presidente, al Sr. Jean-Philippe Laval (Pasaporte 11CZ86895) Vicepresidente y al Sr. Roberto Daniel Casella (D.N.I. 13.597.887) como Liquidador Titular, todo lo cual se hace saber a los efectos pertinentes.

§ 45 282925 Feb. 19

TÉC-NAC S.A.

REELECCION DE DIRECTORES

TEC-NAC S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario el 2 de diciembre de 1988, en Estatutos, en tomo 69, folio 1894, N° 295, y su modificatoria inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario el 30 de junio de 2010, en Estatutos, en tomo 91, folio 7537, N° 375, con domicilio legal en calle Zeballos N° 1057, de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, el 24/04/2015, resolvió:

La reelección por dos ejercicios como directores titulares de los señores Norberto Antonio Svegliati, D.N.I. 6.080.156, Gerardo Fabián Perazzo, D.N.I. 17.070.233, y Mabel Dolly Liverotti D.N.I. 4.098.825; también se resolvió la reelección por dos ejercicios como director suplente del señor Edgardo José Svegliati, D.N.I. 17.194.574. También se reeligió por dos ejercicios como presidente al director Norberto Antonio Svegliati, y como vicepresidente al director Gerardo Fabián Perazzo. Todas estas reelecciones fueron aceptadas por todos los reelegidos.

§ 45 282914 Feb. 19

BLANCO Y HOGAR S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Darío Raúl Bravo, argentino, nacido el 30 de julio de 1961, soltero, domiciliado en calle La Tradición 2579 de la ciudad de Funes, de profesión comerciante, D.N.I. 14.519.115, C.U.I.T. 20-14510115-9, Camila Ferrari Gino, argentina, nacida el 28 de diciembre de

1992, soltera, domiciliada en 9 de Julio 268 de Rosario, de profesión comerciante, D.N.I. 37 079.210, C.U.I.T. 27-37079210-6 y Graciela Noemí Trasierra, argentina, nacida el 20 de febrero de 1967 soltera, domiciliada en La Tradición 2579 de Funes, de profesión comerciante D.N.I. 18-.113.974, C.U.I.T. 27-18113074-2; hábiles para contratar, acuerdan: La Sra. Camila Ferrari Gino por el presente, cede, vende y transfiere la cantidad de 900 cuotas de valor nominal de Pesos cien (\$ 100) cada una que posee del capital de BLANCO Y HOGAR S.R.L. a la Sra. Graciela Noemí Trasierra. La cesión efectuada por la Sra. Camila Ferrari Gino, se realiza por la suma de Pesos cincuenta mil (\$ 50.000) pagándose en este acto efectivo, sirviendo el presente de suficiente recibo y formal carta de pago, transmitiéndose en consecuencia todas las acciones y derechos que tenía y le correspondían sobre la parte del capital. Como consecuencia de esta cesión la composición del capital queda de la siguiente forma: Darío Raúl Braco, novecientas (900) cuotas representativas de Pesos noventa mil (\$ 90.000) y Graciela Noemí Trasierra novecientas (900) cuotas representativas de Pesos noventa mil (\$ 90.000).

\$ 58 282884 Feb. 19

SIGAR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Los socios: Mule Sergio Omar, argentino, nacido el 28/11/1960, comerciante, casado en primeras nupcias con Silva Elisabeth Susana, domiciliado en Venecia 837 de Villa Constitución, DNI N° 14.165.774, CUIT 20-14165774-8; De Castillo Erardo José, argentino, nacido el 03/03/1953, comerciante, casado en primeras nupcias con Hernández Nora Beatriz, domiciliado en San Lorenzo 1956 de Villa Constitución, DNI N° 10.247.636, CUIT 20-10247636-1; y Hernández Nora Beatriz, argentina, nacida el 14/09/1953, comerciante, casada en primeras nupcias con De Castillo Erardo José, domiciliada en San Lorenzo 1956 de Villa Constitución, titular del DNI N° 10.980.116, CUIT 27-10980116-5.

2) Fecha del Instrumento: 03/11/2015

3) Renuncia de Gerente: El Sr. Mule Sergio Omar renuncia a su condición de gerente de la sociedad, no teniendo nada que reclamar a la fecha por ningún motivo derivado de su actuación en ese carácter

4) Designación de gerente; Se modifica la cláusula quinta del contrato social a efectos de designar al Sr. De Castillo Erardo José como socio gerente y acordar una nueva redacción quedando la cláusula quinta de la siguiente manera: Gerencia: La administración de la sociedad estará a cargo del socio De Castillo Erardo José, que asume el cargo de socio gerente y que obligará validamente a la sociedad mediante su firma individual y debajo el sello aclaratorio de la misma que también destaque que es socio gerente de la sociedad con uso de la firma social.

5) Cesión de cuotas: Mule Sergio Omar, que posee a la fecha 60.000 cuotas sociales de \$ 1 V/N c/u, totalizan un Capital \$ 60.000.-, vende, cede y transfiere: a favor de De Castillo Erardo José, 40.000 cuotas sociales, con un V/N de \$ 1 c/u; realizando la venta por un precio total de \$ 40.000.- y a favor de Hernández Nora Beatriz 20.000 cuotas sociales, con un V/N \$ 1.- c/u; realizando la venta por un precio total de \$ 20.000.- De este modo el Capital Social que es actualmente de 100.000 cuotas de \$1.- de V/N c/u, es decir \$ 100.000.- queda así conformado: De Castillo Erardo José 80.000 cuotas sociales de \$1.-de V/N c/u, es decir \$ 80.000.-, y Hernández Nora Beatriz 20.000 cuotas de \$ 1.- de V/N c/u, es decir \$ 20.000.-

6) Cambio de domicilio: Se establece el domicilio legal de la sociedad en calle San Lorenzo 1956 de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe.

\$ 70 282836 Feb. 19

AGRO RR S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Los socios manifiestan que han resuelto Prorrogar el Contrato Social de la firma Agro RR S.R.L. y ampliar su capital, conforme instrumento de fecha 19/11/2015, ratificando en todos sus términos la publicación efectuada en el BOLETÍN OFICIAL 05/01/2016.

\$ 45 282860 Feb. 19

J.J. GONNET S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados "J.J. GONNET S.R.L. s/Designación de Socio Gerente, Expte. 659, Folio ... Año 2015", de trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, por Acta de Asamblea de fecha 08/04/2015 de J.J. GONNET S.R.L., CUIT: 30-70785411-8, con Sede Social en calle 25 de Mayo N° 830 de la localidad de Gdor. Crespo, Prov. de Santa Fe, los socios resuelven re-designar en el cargo de Socio Gerente de la misma al Socio Sr. Javier Humberto Gonnet, DNI N° 21.692.239, con domicilio real en calle Estanislao Zeballos N° 522 de Gobernador Crespo, provincia de Santa Fe, por un período de (3) tres ejercicios, por lo que la duración de su nuevo mandato vencerá el 30 de Septiembre de 2016.- Santa Fe, 10 de Febrero de 2015. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 282889 Feb. 19

AXIA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "AXIA S.A. s/ designación autoridades", Expte. N° 2113 F° ... Año 2015 de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe se hace saber que: Los integrantes de la firma AXIA S.A. han solicitado la inscripción del Acta de fecha 5 de noviembre de 2015, en la que se ha designado un nuevo directorio para la firma, quedando a cargo de la administración de la sociedad. El mismo quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Blas Esteban Páez Palud, D.N.I.: 22.036.201, CUIT 23-22036201-9, domiciliado en La Rioja 2425 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; Vicepresidente: Marcelo Germán Meissner, D.N.I. 14.854.737, CUIT: 20-14.854.737-9, domiciliado en Entre Ríos N° 3541 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; Director titular: Carlos Ernesto Meissner, D.N.I. 11.061.973, CUIT 20-11061973-2, domiciliado en San Lorenzo N° 1671 de la ciudad Santa Fe, provincia de Santa Fe; Director titular: Martín Páez Palud, D.N.I. 24.475.623, CUIT 23-24475623-9, domiciliado en Vélez Sarsfield 4642 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; Director titular: María Inés Larivey, D.N.I. 24.214.510, CUIT 27-24214510-6, domiciliada en La Rioja 2425 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; y Director Suplente: Laura Lucía Perelda, DNI: 25.480.390, CUIT 27-25480390-7, domiciliada en Vélez Sarsfield 4642 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Santa Fe, 01 de Febrero de 2016. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 60 282924 Feb. 19

BERVAZ S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del señor Juez a. cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado en autos caratulados "BERVAZ S.R.L. s/Constitución de Sociedad" Expte. N° 1973 año 2016, la publicación del presente edicto de conformidad con el art. 10 inc. a) ley 19.550:

1) Socios: Omar Rubén Berlier, argentino, nacido en fecha 11 de septiembre de 1960, casado en primeras nupcias con Gloria Argentina Vázquez, agricultor, domiciliado en Ruta Provincial n° 1 kilómetro 36 de la localidad de Santa Rosa de Calchines, Departamento Garay, Provincia de Santa Fe, DNI 14.213.212, CUIT 20-14213212-6; Gloria Argentina Vázquez, argentina, nacida en fecha 08 de julio de 1968, casada en primera nupcias con Omar Rubén Berlier, ama de casa, domiciliada en Ruta Provincial n° 1 kilómetro 36 de la localidad de Santa Rosa de Calchines, Departamento Garay, Provincia de Santa Fe, DNI 20.274.327, CUIT 27-20274327-2; Joana Lucila Berlier, argentina, nacida en fecha 28 de agosto de 1989, soltera, estudiante, domiciliada en Ruta Provincial n° 1 kilómetro 36 de la localidad de Santa Rosa de Calchines, Departamento Garay, Provincia de Santa Fe, DNI 34.466.634, CUIT 27-34466634-8 y Exequiel Omar Berlier, argentino, nacido en fecha 13 de marzo de 1994, agricultor, soltero, domiciliado en Ruta Provincial n° 1 kilómetro 36 de la localidad de Santa Rosa de Calchines, Departamento Garay, Provincia de Santa Fe, DNI 37.773.976, CUIT 20-37773976-

2) Fecha del instrumento: de noviembre de 2015.

3) Denominación Social: BERVAZ S.R.L.

4) Domicilio de la sociedad: Ruta Provincial n° 1 km. 36, Santa Rosa de Calchines, Departamento Garay, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: Comerciales: a) La producción de frutas, verduras, hortalizas y semillas, su comercialización, acopio y transporte de los mismos como asimismo agroquímicos, fertilizantes, plaguicidas, insumos agrarios, compra, venta, permuta, distribución, consignación, mandato, representaciones, comisiones y consignaciones en general.

Administración de bienes: a) La administración de bienes propios o de terceros, sean de personas físicas o jurídicas, y se trate de bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales, con exclusión de la actividad prevista en la ley provincial número 13.154, derechos, acciones, valores u obligaciones de entidades públicas o privadas. Para lograr el cumplimiento del objeto indicado la sociedad podrá comprar, vender, distribuir, exportar, importar, financiar, producir y realizar operaciones afines y complementarias de cualquier clase, ya sea en ejercicio de mandatos o como comisionistas en operaciones de compra y venta de los bienes antes mencionados, pudiendo realizar sus operaciones tanto en el territorio nacional como en el extranjero.

A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

6) Plazo de duración: 99 (noventa y nueve) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio

7) Capital Social: Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000,00).

8) Administración y Representación: La administración social estará a cargo de uno o más gerentes; socios o no, en forma indistinta. Estos durarán tres años en sus funciones pudiendo ser reelegidos indefinidamente. El o los gerentes designados tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art. 1881 del Código Civil y art. 9 del decreto-ley 5965/63. La representación legal de la sociedad corresponde a él o los socios designados gerentes, indistintamente. Los socios deciden por unanimidad designar como gerente al señor Omar Rubén Berlier

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: el 31 de agosto de cada año.

Santa Fe, 05 febrero de 2016. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 165 282854 Feb. 19

MIRETTO GUILLERMO

y FLAVIA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Señora Juez en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. Mana J. Petracco, en autos "Miretto Guillermo y Flavia S.R.L. s/Subsanación-Art. 25 L.S.C., según resolución de fecha 30/12/2015, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por un día, s/el art. 10, in. a) de la ley 19550:

Socios: Guillermo Raúl Miretto, D.N.I. N° 26.913.368, C.U.I.T. N° 20-26913368-7, nacido el 03 de noviembre de 1978, argentino, soltero, con domicilio en calle Estanislao López N° 205, de la localidad de Murphy, departamento General López, provincia de Santa Fe, y la señora Flavia Edith Miretto, D.N.I. N° 24.607.492, C.U.I.T. N° 27-24607492-0, nacida el 07 de enero de 1976, argentina, casada con Javier Martín Aranda, comerciante, con domicilio en calle 9 de Julio N° 1.625 de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe

Fecha del Contrato: 13 de noviembre de 2015.

Denominación: MIRETTO GUILLERMO Y FLAVIA S.R.L., siendo esta continuadora de Miretto Guillermo y Flavia Sociedad de Hecho.

Domicilio: Murphy, Provincia de Santa Fe

Dirección de la Sede Social: Estanislao López N° 205 de la localidad de Murphy, Provincia de Santa Fe.

Duración: 30 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades: A) Agrícola: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la explotación de establecimientos agrícolas dedicados a producción de cereales, semillas y oleaginosas en campos propios o arrendados. B) Transporte: realizar por cuenta de terceros o asociado a terceros Transporte Automotor de cargas de cereales y subproductos agrícolas, nacional o internacional.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Un Millón Doscientos Mil (\$ 1.200.000.-) dividido en ciento veinte mil (120.000) cuotas de Pesos diez (\$ 10.-) cada una, que los socios suscriben e integran con la capitalización total del Patrimonio Neto del Estado de Situación Patrimonial de Miretto Guillermo y Flavia S.H., confeccionado al 31 de agosto de 2015, firmado por los socios y certificado por Contador Público matriculado

Administración, Dirección y Representación: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de uno a más Gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

Socios Gerentes: Guillermo Raúl Miretto, D.N.I. N° 26.913.368 y Flavia Edith Miretto, D.N.I. N° 24.607.492.

Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

Fecha de Cierre de Ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de julio de cada año.

\$ 174,24 282756 Feb. 19

PORCINOS MURPHY S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la señora Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, en autos "PORCINOS MURPHY S.A. s/Directorio, según resolución de fecha 28/12/2015 se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por un día, s/el art. 10, in. a) de la ley 19550:

Mediante Asamblea Ordinaria N° 15, de fecha 16/11/2015, y Acta de Reunión de Directorio N° 73 de fecha 16/11/2015, PORCINOS MURPHY S.A. ha designado las siguientes autoridades:

Presidente: Franco David Lepore: D.N.I. D.N.I. N° 27.317.766, nacido el 23 de agosto de 1979, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en calle Sarmiento 448, de la localidad de Murphy, provincia de Santa Fe; Vicepresidente: Nancy Rosa Zampelunghe, D.N.I. N° 11.992.711, argentina, nacida el 25/12/1955, argentina, divorciada -según sentencia de divorcio N° 199 de 25/08/1987, tramitado ante Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo, 2° Nominación de los Tribunales de Venado Tuerto-, comerciante, apellido materno Agustinelli, domiciliada en Pellegrini N° 717, 6 "C" de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe; Director Suplente: Héctor Antonio Lorenzo Lepore, D.N.I. N° 10.886.649, nacido el 20 de noviembre de 1954, argentino, divorciado -según sentencia de divorcio, N° 199 de 25/08/1987, tramitado ante Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo, 2° Nominación de los Tribunales de Venado Tuerto, comerciante, con domicilio calle Sarmiento 440, de la localidad de Murphy, provincia de Santa Fe.

Murphy, 4 de febrero de 2016.-

\$ 56,10 282753 Feb. 19
